

LABORATORIO LITORAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado inscribir en el mismo el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Laboratorio Litoral S.A. con domicilio en Bajada Saladillo s/nº de Villa Gobernador Gálvez (SF), por la cual se ha resuelto aumentar el capital social, mediante capitalización de la cuenta de RNA al 31/12/2014, en la suma de \$ 1.000.000.- que sumado al capital existente arroja un capital social de \$ 1.250.000.- dividido en 1.250.000 acciones, nominativas, no endosables de un voto por acción, el que se encuentra totalmente suscrito e integrado, conforme el siguiente detalle: Fabián José Piotto, 750.000 acciones; y Marcelo Héctor Baggi, 500.000 acciones, todas nominativas, no endosables de un voto por acción.

\$ 45 285354 Mar. 16

CLUSTERS S.R.L.

MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CLUSTERS S.R.L. s/Modificación cláusula cuarta, Expte. 1892, Fº ..., Año 2015" de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Barra Fernando Rubén Ceferino, DNI Nº 18.476.397, CUIT Nº 20-18476397-4 y Maguregui Fernando Javier, DNI Nº 17.466.234, CUIT Nº 20-17466234-8, en calidad de únicos socios de Clusters S.R.L., inscripta así: N° 600, Fº 114, Lº 18, de fecha 16/10/2014 han decidido ampliar el objeto social quedando redactada la cláusula cuarta de la siguiente forma: Cuarta: El objeto social consiste en: Servicio de asesoramiento, consultoría, dirección y gestión empresarial. Fabricación, venta y distribución de alimentos balanceados, núcleos vitamínicos y minerales para animales. Compra y venta de productos veterinarios, semillas, agroquímicos e insumos para el cultivo de productos primarios hortícolas y frutícolas. La explotación, por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, transporte general de carga. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Santa Fe, 07 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 285432 Mar. 16

CLORAR INGENIERÍA S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CLORAR INGENIERÍA S.A. s/Designación de autoridades" (Expte. 2052 año 2015), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 10 de diciembre de 2015, se ha resuelto renovar el directorio de la sociedad fijando el número de directores titulares en 1 (uno) y el de los directores suplentes en 1 (uno) y por unanimidad se designa como único director titular y presidente del Directorio al Ingeniero Santiago José Siccardi, DNI 24.577.855 CUIT Nro. 20-24577855-5, domiciliado en Catamarca 2321 Piso 1 dpto. 6 Santa Fe y como director suplente al Ingeniero Bruno Spadillero, DNI 27.006.664, domiciliado en General López 3609, P.B. Santa Fe CUIT Nro. 20-27006664-0 todo esto a partir del 1 de enero de 2016 por el término de 3 (tres) ejercicios, o sea hasta el 31 de diciembre de 2018, quienes presentes en ese acto aceptaron expresamente los cargos conferidos.-

Santa Fe, 25 de Febrero de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 285544 Mar. 16

AUTOBUSES CÓRDOBA

S. R. L.

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, dentro de los autos caratulados "AUTOBUSES SANTA FE S.R.L. s. ESCISIÓN POR CONSTITUCIÓN DE: AUTOBUSES CÓRDOBA S.R.L. - AUTOBUSES BARILOCHE S.R.L. y AUTOBUSES BUENOS AIRES S.R.L." - Expte. Nº 21-05190686-9, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto de constitución:

Socios: Gerardo Alberto Ingaramo, argentino, nacido el 12.07.1962, DNI 14.830.817, CUIT 23-14830817-9, divorciado, empresario, y Marina Rita Ceaglio, argentina, 18.04.1967, DNI 18.224.737, CUIT 27-18224737-0, soltera, empresaria, ambos domiciliados en calle Las Higueras, Lotes 113 y 114 del "Country Club El Pinar", Km. Nº 152,5 de la AP - 01, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. - Fecha de Instrumento de Escisión: 21.12.2015 - Fecha de Instrumento Definitivo: 23.02.2016 - Denominación: "AUTOBUSES CÓRDOBA Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Av. Aristóbulo del Valle Nº 8301, Santa Fe. - Objeto: a) Comercial: La compraventa, locación, leasing o cualquier otra modalidad de adquisición y venta de autobuses, colectivos u otros locomóviles para el transporte masivo de pasajeros en la ciudad de Santa Fe y/o en cualquier otra ciudad y/o localidad de la República Argentina y todas las actividades complementarias y conexas, como la instalación de industrias y talleres de montaje de carrocerías y motores, talleres mecánicos de reparaciones de automotores, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos necesarios destinados a la actividad de transportistas de pasajeros mediante autobuses y cualquier otro medio de transporte colectivo de personas; b) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, la actividad de importación y exportación vinculada con el giro comercial descrito en el párrafo anterior, y c) Servicio de Transporte de Pasajeros: Permisión precaria titular o concesionaria, presentándose a todo tipo de licitación, concurso privado, público o de cualquier naturaleza que las autoridades estatales provinciales o municipales realicen sobre el particular a los fines de obtener al explotación del servicio público o privado del transporte automotor de pasajeros por autobuses interurbanos y/o urbanos en cualquier ciudad y/o localidad de la República Argentina y todas las actividades complementarias o conexas que tal actividad demande. Además podrá desarrollar la administración, comercialización y provisión de sistemas de venta de pasajes para el transporte de pasajeros mediante la utilización de validadoras de moneda, tarjetas magnéticas electrónicas de frecuencia modulada de contacto, por aproximación sin contacto y cualquier otro medio de transacción anticipada de unidades de viaje. - Plazo: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. - Capital Social: \$ 3.000.000, representado por 3.000 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal y un voto cada una. - Órgano de Administración: Gerencia integrada de 1 a 3 integrantes titulares, según se resuelva y uno o más suplentes. Organización Legal: Representación legal indistinta por cualquier gerente titular. Fiscalización: A cargo de los socios. Duración de los Gerentes: Indefinida - Número y Composición de la Gerencia: Se fija el número de Gerentes en un titular y un suplente. Gerente Titular: Daniel Aníbal Pross, argentino, nacido el 15.04.1962, DNI 14.830.066, CUIT 20-14830066-7, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Génova Nº 9520 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Gerente Suplente: Claudio Eduardo Alarcón, argentino, nacido el 27.11.1964, DNI 17.112.017, CUIT 23-17112017-9, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Los Colonizadores Nº 61 de Esperanza, Pcia. de Santa Fe.- Domicilio Especial de los Gerentes: Los denunciados precedentemente - Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Santa Fe, 07 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 155 285537 Mar. 16

AUTOBUSES BARILOCHE

S. R. L.

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, dentro de los autos caratulados "AUTOBUSES SANTA FE S.R.L. s/ESCISIÓN POR CONSTITUCIÓN DE: AUTOBUSES CÓRDOBA S.R.L. - AUTOBUSES BARILOCHE S.R.L. Y AUTOBUSES BUENOS AIRES S.R.L." Expte. Nº 21-05190686-9, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto de constitución:

Socios: Gerardo Alberto Ingaramo, argentino, nacido el 12.07.1962, DNI 14.830.817, CUIT 23-14830817-9, divorciado, empresario, y Marina Rita Ceaglio, argentina, 18.04.1967, DNI 18.224.737, CUIT 27-18224737-0, soltera, empresaria, ambos domiciliados en calle Las Higueras, Lotes 113 y 114 del "Country Club El Pinar", Km. Nº 152,5 de la AP - 01, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. - Fecha de Instrumento de Escisión: 21.12.2015 - Fecha de Instrumento Definitivo: 23 02 2016 - Denominación: "AUTOBUSES BARILOCHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- Domicilio: Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Av. Aristóbulo del

Valle N° 8301, Santa Fe. Objeto: a) Comercial: La compraventa, locación, leasing o cualquier otra modalidad de adquisición y venta de autobuses, colectivos u otros locomóviles para el transporte masivo de pasajeros en la ciudad de Santa Fe y/o en cualquier otra ciudad y/o localidad de la República Argentina y todas las actividades complementarias y conexas, como la instalación de industrias y talleres de montaje de carrocerías y motores, talleres mecánicos de reparaciones de automotores, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos necesarios destinados a la actividad de transportistas de pasajeros mediante autobuses y cualquier otro medio de transporte colectivo de personas; b) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, la actividad de importación y exportación vinculada con el giro comercial descrito en el párrafo anterior, y c) Servicio de Transporte de Pasajeros: Permisionaria precaria titular o concesionaria, presentándose a todo tipo de licitación, concurso privado, público o de cualquier naturaleza que las autoridades estatales provinciales o municipales realicen sobre el particular a los fines de obtener al explotación del servicio público o privado del transporte automotor de pasajeros por autobuses interurbanos y/o urbanos en cualquier ciudad y/o localidad de la República Argentina y todas las actividades complementarias o conexas que tal actividad demande. Además podrá desarrollar la administración, comercialización y provisión de sistemas de venta de pasajes para el transporte de pasajeros mediante la utilización de validadoras de moneda, tarjetas magnéticas electrónicas de frecuencia modulada de contacto, por aproximación sin contacto y cualquier otro medio de transacción anticipada de unidades de viaje. Plazo: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 900.000, representado por 900 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal y un voto cada una. - Órgano de Administración: Gerencia integrada de 1 a 3 integrantes titulares, según se resuelva y uno o más suplentes. Organización Legal: Representación legal indistinta por cualquier gerente titular. Fiscalización: A cargo de los socios. Duración de los Gerentes: Indefinida. Número y Composición de la Gerencia: Se fija el número de Gerentes en un titular y un suplente. Gerente Titular: Claudio Eduardo Alarcón, argentino, nacido el 27.11.1964, DNI 17.112.017, CUIT 23-17112017-9, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Los Colonizadores N° 61 de Esperanza, Pcia. de Santa Fe. Gerente Suplente: Daniel Aníbal Pross, argentino, nacido el 15.04.1962, DNI 14.830.066, CUIT 20-14830066-7, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Génova N° 9520 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Domicilio Especial de los gerentes: Los denunciados precedentemente - Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Santa Fe, 07 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 155 285538 Mar. 16

AUTOBUSES BUENOS AIRES

S. R. L.

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, dentro de los autos caratulados "AUTOBUSES SANTA FE S.R.L. s. ESCISIÓN POR CONSTITUCIÓN DE: AUTOBUSES CÓRDOBA S.R.L. - AUTOBUSES BARILOCHE S.R.L. y AUTOBUSES BUENOS AIRES S.R.L." Expte. N° 21-05190686-9, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto de constitución:

Socios: Gerardo Alberto Ingaramo, argentino, nacido el 12.07.1962, DNI 14.830.817, CUIT 23-14830817-9, divorciado, empresario, y Marina Rita Ceaglio, argentina, 18.04.1967, DNI 18.224.737, CUIT 27-18224737-0, soltera, empresaria, ambos domiciliados en calle Las Higueras, Lotes 113 y 114 del "Country Club El Pinar", Km. N° 152,5 de la AP - 01, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Fecha de Instrumento de Escisión: 21-12-2015 Fecha de Instrumento Definitivo: 23.02.2016 - Denominación: "AUTOBUSES BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Av. Aristóbulo del Valle N° 8301, Santa Fe. Objeto: a) Comercial: La compraventa, locación, leasing o cualquier otra modalidad de adquisición y venta de autobuses, colectivos u otros locomóviles para el transporte masivo de pasajeros en la ciudad de Santa Fe y/o en cualquier otra ciudad y/o localidad de la República Argentina y todas las actividades complementarias y conexas, como la instalación de industrias y talleres de montaje de carrocerías y motores, talleres mecánicos de reparaciones de automotores, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos necesarios destinados a la actividad de transportistas de pasajeros mediante autobuses y cualquier otro medio de transporte colectivo de personas; b) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, la actividad de importación y exportación vinculada con el giro comercial descrito en el párrafo anterior, y c) Servicio de Transporte de Pasajeros; Permisionaria precaria titular o concesionaria, presentándose a todo tipo de licitación, concurso privado, público o de cualquier naturaleza que las autoridades estatales provinciales o municipales realicen sobre el particular a los fines de obtener al explotación del servicio público o privado del transporte automotor de pasajeros por autobuses interurbanos y/o urbanos en cualquier ciudad y/o localidad de la República Argentina y todas las actividades complementarias o conexas que tal actividad demande. Además podrá desarrollar la administración, comercialización y provisión de sistemas de venta de pasajes para el transporte de pasajeros mediante al utilización de validadoras de moneda, tarjetas magnéticas electrónicas de frecuencia modulada de contacto, por aproximación sin contacto y cualquier otro medio de transacción anticipada de unidades de viaje. Plazo: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 1.500.000, representado por 1.500 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal y un voto cada una. - Órgano de Administración: Gerencia integrada de 1 a 3 integrantes titulares, según se

resuelva y uno o más suplentes. Organización Legal: Representación legal indistinta por cualquier gerente titular. Fiscalización: A cargo de los socios. Duración de los Gerentes: Indefinida. Número y Composición de la Gerencia: Se fija el número de Gerentes en un titular y un suplente. Gerente Titular: Miguel Ramón Jaime Zamora, argentino, nacido en fecha 02.01.1960, DNI 17.722.029, CUIT 23-17722029-9, casado, empresario, domiciliado en J. M. Gutiérrez 1355, Dpto. 6, de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Gerente Suplente: Lucas Ricardo Fernández, argentino, nacido en fecha 17.12.1966, DNI 18.178.868, CUIT 20-18178868-3, casado, comerciante, domiciliado en Av. de los Siete Jefes 4069 de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.- Domicilio Especial de los Gerentes: Los denunciados precedentemente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Santa Fe, 07 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 155 285539 Mar. 16

RED & WHITE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "RED & WHITE S.R.L." Expediente N° 215 Año 2016 CUIJ 21-05190934-5, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Denominación: Red & White S.R.L.

Integrantes de la sociedad: Nicolás Alberto Pancaldo, de apellido materno Pini, nacido el 21/09/1983, argentino, DNI N° 30432021, CUIT 20-30432021-5, de profesión Comerciante, soltero, domiciliado en calle Candido Pujato N° 2879, de la ciudad de Santa Fe; Mariana Inés Pancaldo, de apellido materno Pini, nacida el 12/04/1977, argentina, DNI N° 25803759, 27-25803759-5, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio en Calle Candido Pujato N° 2879 de la ciudad de Santa Fe e Ignacio Gabriel Pancaldo, de apellido materno Pini, nacido el 28/07/1989, argentino, DNI N° 34563466, 20-34563466-6, de profesión Empleado, soltero, con domicilio en Calle Candido Pujato N° 2879 de la ciudad de Santa Fe.

Fecha de contrato: 22/02/2016

Domicilio legal: Avenida Ángel Peñaloza 5601 de la ciudad de Santa Fe

Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar todo tipo de actividad, relacionada con el comercio exterior y compras y ventas de productos en el mercado interno. Efectuar Importaciones y Exportaciones para la sociedad como para terceros. Representar a empresas extranjeras y nacionales dentro del país, como en el extranjero. Realizar estudios de mercado para empresas del país como extranjeras. Realización de trabajos de consultoría, capacitación y asesoramiento a empresas nacionales o extranjeras. Vender, representar y distribuir en el territorio argentino de los productos que importa la sociedad, como de otras empresas sean nacionales como extranjera. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer los actos necesarios, contratos y toda clase de operaciones y servicios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Capital Social: se fija en la suma de pesos: Doscientos Diez Mil (\$ 210.000,00) dividido en dos mil cien cuotas de pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, que son suscriptas por los socios en la forma siguiente: setecientas cuotas de \$ 100,00 cada uno de los tres socios que representan la suma de pesos: Setenta Mil (\$ 70.000,00) cada uno. El capital suscrito está integrado en su totalidad en efectivo.

Administración y Representación Legal: Estará a cargo de un administrador a quien se le investirá en el carácter de gerente, siendo elegido por la totalidad de los socios, en reunión convocada al efecto, durando en sus funciones el termino de cinco años, cargo en el que podrá ser reelecto. En el ejercicio de sus funciones, el socio gerente o bien el gerente no socio, deberá firmar con su firma particular precedida de la denominación "RED & WHITE S.R.L."

Se designa socio gerente al socio Nicolás Alberto Pancaldo D.N.I. N° 30432021, CUIT 20-30432021-5.

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 31 de Enero de cada año.

Fiscalización y Reunión de Socios: Cada socio tiene derecho a revisar los libros y comprobantes de la sociedad, cuando lo estime necesario. Los socios se reunirán para tratar y resolver cuestiones de interés social cada vez que lo consideren necesario.

Santa Fe, 9 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 145 285498 Mar. 16

FERIA DEL LITORAL S.A.

REGULARIZACIÓN

Por disposición del Registro Público de Comercio de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 23 de Octubre de 2015.

2. Socios: Sebastián Verneti, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1985, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 6533, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 31.880.880, CUIT N° 20-31880880-6 y Roberto Demián Virasoro, argentino, nacido el 16 de abril de 1985, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Espora 329 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 31.341.485, CUIT N° 20-31341485-0

3. Denominación: "FERIA DEL LITORAL S.A." continuadora de "FERIA DEL LITORAL SH", por regularización de la Sociedad de Hecho.

4. Domicilio: Aristóbulo del Valle N° 8505 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
a) Servicios. Explotación por cuenta propia y/o a través de concesiones a terceros, de espacios de inmuebles con destino a ferias y/o eventos. Comercio. Compra venta al por menor y/o por mayor de indumentaria y artículos para regalo en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00), representado por quince mil acciones de pesos diez (\$10,00) nominal cada una.

8. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Presidente: Sebastián Verneti- CUIT N° 20-31880880-6 y como Director Suplente: Roberto Demian Virasoro- CUIT N° 20-31341483-0.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 18550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Santa Fe, 08 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 285439 Mar. 16

UNIAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "UNIAGRO S.A. s/Designación de Administradores", Expte. N° 76 Año 2016, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 23 de Octubre de 2015, quedando el mismo como sigue: Sr. Diego Javier Schneir, domiciliado en Las Heras 3041, piso 21 B, Santa Fe como director titular y Presidente, y el Sr. Rodrigo Schneir, domiciliado en Urquiza 1857, Santa Fe, como director suplente, quienes se desempeñarán en dichos cargos con mandato vigente hasta la

asamblea que trate el cierre de balance del 31 de Agosto de 2018. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 04 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 285458 Mar. 16

SERVICEREAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Nueva composición de Directorio: Presidente: Lucy Beatriz Osella, argentina, DNI: 16.008.289, CUIT: 27-16008289-0, nacida el 18/10/1962, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Hugo G. Pierobón, con domicilio en calle O. Osella s/n. de la ciudad de Villa Eloísa, dpto. Iriondo, pcia. de Santa Fe.-

Director Suplente: Emiliano Martín Pierobón, argentino, DNI: 28.499.857, CUIT: 20-28499857-0, nacido el 23/02/1982, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Catamarca 1768 - piso 10 de la ciudad de Rosario- pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Jéssica Sofía Pierobón, argentina, DNI: 32.902.655, CUIT: 27-32902655-3, nacida el 10/04/1987, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ricardo Frías 1232 de la ciudad de Villa Eloísa, dpto. Iriondo, pcia. de Santa Fe.

Fecha de celebración de la asamblea: 24 de febrero de 2015

\$ 45 285422 Mar. 16

GIGLI PUBLICIDAD S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GIGLI PUBLICIDAD S.R.L. Expte. N° 3714 año 2015, s/contrato de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1a Nominación, Registro Público de Comercio.

En la ciudad de Rosario a los 28 días del mes de Setiembre de 2015 se constituye GIGLI PUBLICIDAD S.R.L. integrada por los Socios cuyos datos se indica a continuación: Juan Manuel Gigli, DNI 27.744.853, Argentino, comerciante, nacido el 08 de Abril de 1980, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Triassi domiciliado Mitre 3079 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-27744853-0 y la señora Andrea Verónica Triassi, DNI 28.776.213, Argentina, comerciante, nacida el 25 de Marzo de 1981, casada en primeras nupcias con Juan Manuel Gigli, domiciliada en Mitre N° 3079 de la ciudad de rosario provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-28776213-0

El Domicilio de la sede Social de la sociedad es Mitre 3079 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industria publicitaria comprendiendo a tal fin la producción de cartelera, rotulaciones, ploteo de todo tipo de vehículos, impresiones gráficas, producción y servicio de publicidad estática y visual en los distintos medios publicitarios, como también el servicio de armado y desarmado de puntos de venta y la importación y exportación de bienes, insumos, materias primas y servicios vinculados con la actividad publicitaria

El plazo de duración esta fijado en 15 años, contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que podrá ampliarse por decisión de los socios.

El capital Social se fija en la suma de \$ 1.450.000(pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil) dividido en catorce mil quinientas (14.500) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Juan Manuel Gigli suscribe doce mil ochocientos (12.800) cuotas de capital o sea \$ un millón doscientos ochenta mil (1.280.000) integrando en bienes no dinerarios, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional que se adjunta al presente contrato formando parte del mismo. Andrea Verónica Triassi suscribe un mil setecientas (1700) cuotas de capital o sea pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) integrando en efectivo, un 25% en este acto o sea pesos cuarenta y dos mil quinientos (\$

42.500) y el resto o sea pesos ciento veintisiete mil quinientos (\$ 127.500) a dos años de la firma del presente contrato

La Administración y Representación de la firma será desempeñada en forma individual e indistinta por los siguientes socios: Juan Manuel Gigli DNI 27.744.853 y Andrea Verónica Triassi, DNI 28.776.213 Cierre del ejercicio: treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Rosario 10 de Marzo de 2016.

\$ 100 285460 Mar. 16

GLOBAL CAPITAL

MANAGEMENT S.A.

ESTATUTO

CONSTITUCIÓN GLOBAL CAPITAL MANAGEMENT S.A.: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2015, se reúnen Pablo Javier Verna, argentino, D.N.I. N° 22.226.158, C.U.I.T. N° 23-22226158-9, nacido el 19 de Diciembre de 1971, casado en primeras nupcias con la señora María José Muñoz, D.N.I. N° 23.184.423, domiciliado en calle Condarco 1430 Bis, Lote 63, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación empresario, Fany Susana Genco, argentina, D.N.I. N° 23.402.282, C.U.I.T. N° 27-23402282-8, nacida el 28 de Abril de 1973, soltera, domiciliada en calle Av. Real 9191 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación empresaria, y Carlos Leandro Ponce, argentino, D.N.I. N° 22.889.754, C.U.I.T. N° 20-22889754-0, nacido el 11 de Diciembre de 1972, soltero, domiciliado en calle Suipacha 278 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación empresario; quienes de común acuerdo y conforme a una serie de antecedentes han resuelto reunirse en Asamblea Constitutiva para la constitución de Sociedad Anónima; denominación "GLOBAL CAPITAL MANAGEMENT S.A.", domicilio Social en calle Av. Real N° 9191, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la duración será de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. Servicios: la prestación de servicios técnicos, de administración y ejecuciones integrales referidos a personas jurídicas, pymes, y a particulares; pudiendo realizar la gestión de cobranza de cartera propia y/o tercerizada. II. Mandatos: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos; de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. III. Financieras: la realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el artículo 31 de la ley 19.550. IV. Bursátiles: Realizar por su cuenta propia o por cuenta y orden de terceros cualquier tipo de inversión bursátil, incluyendo compra de bonos, acciones, fondos comunes de inversión, etc.; siendo esta mención solo de carácter enunciativo. V. Agente de Negociación, Liquidación y Compensación (Integral o Propio): y cualesquiera otras categorías de agentes contempladas en la ley 26.831, sus normas reglamentarias, y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") para las que solicite su inscripción y que sean compatibles con las funciones de agente de negociación y/o liquidación y compensación. En los roles de agente de negociación y/o agente de liquidación y compensación podrá actuar en cualquier mercado del país autorizado por la CNV, realizando cualquier clase de operaciones sobre valores negociables y demás activos negociables permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo tales agentes, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital y Acciones: se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000,00) representados por Quince Mil (15.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal Las mismas son suscriptas en el 50%, o sea 7.500 acc, a un valor de \$ 750.000 por la socia Fany Susana Genco, en el 25%, o sea 3.750 acc, a un valor de \$ 375.000 por el socio Pablo Javier Verna, y el 25% restante, o sea 3.750 acc, a un valor de \$ 375.000 por el socio Carlos Leandro Ponce. Integrando el (25%) en este acto, en Efectivo, y el saldo restante dentro de los dos años de la fecha. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto con sujeción a lo dispuesto al Art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones son Nominativas No Endosables pudiendo ser Ordinarias o Preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias, como así también acordárseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. Las acciones Ordinarias tienen derecho a un (1) Voto por Acción. Las acciones Preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando se designare a un solo Director, este será el Presidente, Cuando se designaren dos o más Directores, en la primera sesión que realice deberán designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La

representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio; conforme al Art. 268 de la ley 19.550. Director Titular Fany Susana Genco; Director Suplente: Carlos Leandro Ponce. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al Art. 55 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año.

\$ 192 285485 May. 16

LIRIOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que en la sociedad denominada LIRIOS S.A. por asamblea Nro. 14 de fecha 30/06/2015 se ha resuelto designar a la Sra. Silvina Eugenia Caleri, argentina, apellido materno Sonvico, comerciante, nacida el 16/03/1963, casada con Roberto Hugo Martínez, con domicilio en calle Dorrego 459 Piso 2do de Rosario, DNI 16.344.696 CUIT 27-16.344.696-6 como Directora titular y Presidente del Directorio; y al Sr. Roberto Hugo Martínez, argentino, apellido materno Falco, comerciante, nacido el 27/1/1952, casado con Silvina Eugenia Caleri, DNI 10.409.038, CUIT 23-10.409.038-9 como director suplente.-

Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, 12, y 60 de la Ley 19.550.

\$ 45 285512 Mar. 16

ANAVIDEZ S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 16 de junio de 2015, los Sres. Analia Marcela Benavidez, DNI 21.415.123, CUIL 27-21415123-0, argentina, nacida el 12/01/1970, docente, casada, con domicilio en Ruta 34 Km. 4, Lote 46, Los Álamos de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe, y Mario Carlos Pizarro, DNI 16.344.626, CUIL 20-16644626-0, argentino, nacido el 04/07/1963, empleado, casado, con domicilio en calle Zeballos 835, Piso 1 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "ANAVIDEZ S.A."

Domicilio Sede Social: Pascual Rosas 946 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto: a) la fabricación y compraventa al por mayor y al por menor de productos de panadería, pastelería, confitería, heladería y dulcería; b) la venta de productos para consumo humano de elaboración propia o de terceros tales como pastas envasadas, quesos, embutidos, bebidas con o sin alcohol, café y encurtidos; c) servicios de asesoramiento y venta de desayunos para consumo en el local o por envío a domicilio, de productos para jornadas de trabajo, presentación de productos, coffe-break, congresos, exposiciones, cocktails, lunches, aniversarios, cumpleaños familiares, enlaces, bautismos catering, restaurant, bar, confitería y toda la explotación de servicios gastronómicos en locales propios y/o alquilados; d) la importación y exportación de materias primas para su industria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos, (\$200.000), representado por acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Composición del Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Los socios, por unanimidad, resuelven que el órgano de administración se integrará con un (1) director titular y un (1) director suplente. El director titular y presidente del directorio designado por el plazo de un ejercicio económico es Analia Marcela Benavidez, DNI 21.415.123, CUIL 27-21415123-0, argentina, nacida el 12/01/1970, docente, casada, con domicilio en Ruta 34 Km. 4, Lote 46, Los Álamos de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo en este mismo acto y constituye domicilio a los fines del artículo 256 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en Ruta 34 Km. 4, Lote 46, Los Álamos de

la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe. El director suplente designado, por el plazo de un ejercicio económico, es Mario Carlos Pizarro, DNI 16.344.626, CUIL 20-16644626-0, argentino, nacido el 04/07/1963, empleado, casado, con domicilio en calle Zeballos 835, Piso 1 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo en este mismo acto y constituye domicilio a los fines del artículo 256 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en calle Zeballos 835, Piso 1 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; quienes aceptan en este acto sus respectivos cargos.

Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 107 285515 Mar. 16

STRATEGY GESTAR

y PRODUCIR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Eduardo Mario Rocha Zambrana, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 15/01/1978, de 38 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 94.056.232 domiciliado en calle Francia 2997 ciudad de Rosario y el Sr. Javier Heredia Torrico, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 16/06/1989, de 26 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 94.316.817 domiciliado en calle Craig 689 bis ciudad de Rosario

2) Fecha de Constitución Contrato Social: 27 de Enero de 2016.

3) Razón Social o Denominación: STRATEGY GESTAR Y PRODUCIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Legal: Ciudad de Rosario- Provincia de Santa Fe - Sede Social: Francia 2997

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Servicios de albañilería y electricidad

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: Pesos Ciento Treinta y Seis Mil (\$ 136.000,00).

8) Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del socio Rocha Zambrana Eduardo Mario

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 53 285532 Mar. 16

GRIMALDI GH S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento 08 de enero de 2016

\$ 45 285449 Mar. 16

SGGS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos.

1) Integrantes de la Sociedad: Guerri, Santiago Rafael, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de diciembre de 1982, D.N.I. N° 29.762.930, CUIT N° 20-29762930-2, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en la calle Entre Ríos N° 430, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Spirandelli, Guido Miguel, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de mayo de 1983, D.N.I. N° 30.256.215, CUIT N° 20-30256215-7, de profesión Lic. Kinesiología y Fisiatría, de estado civil casado en primeras nupcias con Werbin, Clara, D.N.I. N° 34.541.774, matrimonio inscripto en la oficina del Registro Civil de Funes departamento Rosario, Tomo I, Sección Única, Acta N° 77, Folio 77, con fecha 19 de septiembre de 2014, con domicilio en la calle Santa Fe 1063 Piso 5 Departamento I, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 23 de febrero de 2016.

3) Denominación de la Sociedad: SGGS Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio de la Sociedad: Santa Fe 1063 Piso 5 Departamento I, Rosario, Provincia de Santa Fe. C.P. 2000.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de servicios de bar, confitería, minutas y comidas rápidas, restaurante, delivery, y/o todo tipo de actividad gastronómica en general, como así también cualquier otra actividad que se relacione o sea necesaria para cumplir con el objeto social. En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente Contrato.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representados por dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una.

8) Órgano de Administración y fiscalización: Se designa como gerente de la sociedad a los Sres. Guerri, Santiago Rafael, D.N.I. N° 29.762.930 y Spirandelli, Guido Miguel, D.N.I. N° 30.256.215 quienes actuarán en forma individual e indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos, etc, siendo los honorarios a cargo del socio que los designe.

9) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 285510 Mar. 16

GARDINI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Comunica por 3 días que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GARDINI S.A. celebrada en fecha 09.03.2016 se resolvió aumentar el capital social a \$500.000 a integrarse en dinero en efectivo, emitiéndose 50.000 acciones ordinarias,

nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de \$10 de valor nominal cada una. En conformidad al art. 194 de la ley 19.550, el directorio invita a los Sres. accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas dentro del plazo legal previsto y a ejercer el derecho de acrecer en ellas dentro de los 5 días posteriores a vencido el plazo antes referido, en la sede social cita en calle Balcarce 225 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de lunes a viernes de 9 hs a 15 hs. Las acciones deberán integrarse al contado y en efectivo en un 25% al momento de la suscripción y el saldo en el plazo de 2 años. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 09.03.2016.

\$ 135 285542 Mar. 16 Mar. 18

MT MAYORISTAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Sr. Juez de Ira. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: "MT MAYORISTAS" S.R.L. Socios: Walter Ariel Miguel, con D.N.I. N° 22.040.816, C.U.I.T.: 20-22.040.816-8, casado en primeras nupcias con Carina Estela De Marco, D.N.I. N° 22.296.047, C.U.I.T.: 27-22.296.047-4, nacido el 19 de junio de 1.971, de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentina y domiciliado en Jorge Luis Borges N° 3750 de la localidad de Alvear; y Germán Eduardo Tega, con D.N.I. N° 24.784.886, C.U.I.T. 20-24.784.886-0, casado en primeras nupcias con Verónica Lorena Sosa, D.N.I. N° 25.079.751, C.U.I.T. 27-25.079.751-1, nacido el 30 de marzo de 1976, de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentina, domiciliado en Edmundo Rivero N° 8.927 de la ciudad de Rosario. Término de duración de la sociedad: 99 (noventa y nueve) años.

Rosario, 10 de Marzo de 2.016

\$ 45 285431 Mar. 16

DATO'S MULTIESPACIOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de la Modificación: 12/02/2016

2) Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Bv. Lisandro de la Torre N° 2189, Planta Alta, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país.

\$ 33 285437 Mar. 16

LA ESQUINA IMPERIAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de la Modificación: 12/02/2016

2) Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Bv. Lisandro de la Torre N° 2189, Planta Alta, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país.

\$ 33 285441 Mar. 16

MULTIESPACIOS LA FONDA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de la Modificación: 12/02/2016

2) Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Bv. Lisandro de la Torre N° 2189, Planta Alta, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país.

\$ 33 285443 Mar. 16

ARTE GASTRONÓMICO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de la Modificación: 12/02/2016

2) Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Bv. Lisandro de la Torre N° 2189, Planta Alta, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país.

\$ 33 285446 Mar. 16

DINÁMICA EVENTOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de la Modificación: 12/02/2016

2) Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Bv. Lisandro de la Torre N° 2189, Planta Alta, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país.

\$ 33 285447 Mar. 16

PREMEDOC S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Los accionistas de PREMEDOC S.A. con domicilio legal en la calle Pago Largo 292 de la ciudad de Rosario inscripta en el registro Público de Comercio el 21 de julio de 2010 en "Estatutos", al Tº 91 Folio 8263 numero 415, resolvieron en Asamblea General Ordinaria del 7 de Septiembre de 2015 designar como Presidente a Diego Gerardo Bosch, DNI 24.980.541, CUIT 20-24980541-7, argentino, nacido el 30 de Enero de 1976, de profesión Ingeniero en Sistemas, casado con María Fernanda Ruiz, con domicilio en Pago Largo 292 de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe; como Vice-Presidente a Alejandro Francisco Romero, DNI 14.729.515, CUIT 20-14729515-5, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en Tucumán 1464 piso 5 depto "A", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Directores Suplentes a Jorgelina Ceconi, DNI 14.510.620, CUIT 27-14510620-1, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1961, de profesión contadora pública, divorciada, con domicilio en Paraguay 414, piso 5, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a Marta Fernanda Ruiz, DNI 26.005.086, CUIT 27-26005086-4, argentina, nacida el 10 de mayo de 1977, de profesión ama de casa, casada con Diego Gerardo Bosch, con domicilio Pedro Goyena 1283, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

PAPELERA SUIPACHA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: PAPELERA SUIPACHA S.R.L.
2. Fecha: La fecha del acta de modificación del domicilio social es el 3 de Febrero de 2016.
3. Domicilio Social: San Martín N° 1616 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

IONES COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas, modificación cláusula quinta, y nombramiento de nuevo Gerente, realizada el 12/02/2016. Cesión de Cuotas: Néstor Adrián Restovich, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Nora Mabel Battocchio, comerciante. D.N.I. N° 20.441.088. CUIT 20-20441088-8, nacido el 03/07/1969, con domicilio en calle José Hernández 1331 de la ciudad de Rosario, vende a Ciccioli Gabriel Eduardo, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Schmidlin, empresario, D.N.I. 25.482.429 CUIT 20-25482429-2, nacido el 07/02/1977, con domicilio en Rivadavia 1321 de la ciudad de Correa: 70.000 cuotas de valor nominal \$ 1.00 c/u. el precio total de la cesión es de \$875.000 y Nora Mabel Battocchio, argentina, casada con Néstor Adrián Restovich, docente, D.N.I. N° 17.591.694, CUIT 27-17591694-1, nacida el 27/05/1966, domiciliada en José Hernández 1331, de Rosario, vende a Ciccioli Gabriel Eduardo, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Schmidlin, empresario, D.N.I. 25.482.429 CUIT 20-25482429-2, nacido el 07/02/1977. con domicilio en Rivadavia 1321 de la ciudad de Correa: 30.000 cuotas de valor nominal \$1,00 c/u. Precio total de la cesión: \$ 375.000. Capital Social: \$ 300.000.00 distribuidos de la siguiente manera: Néstor Adrián Restovich ha suscrito e integrado anteriormente 200.000 cuotas de capital, o sea la suma de \$200.000: y Gabriel Eduardo Ciccioli ha suscrito e integrado 100.000 cuotas de capital, o sea la suma de S 100.000.00.

Administración. Dirección y Representación: a cargo de dos gerentes, designando a Restovich Néstor Adrián y Gabriel Eduardo Ciccioli.

RAFFE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de Raffe S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sr. Matías Morales Raffe, apellido materno Raffe, D.N.I. N° 37.079.319, nacido el 3 de diciembre de 1.992, CUIT N° 20-37079319-1, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, comerciante y domiciliado en calle Balcarce 1711 7° piso de la ciudad de Rosario; y la Sra. Sonia Lorena Raffe, apellido materno Quintar, D.N.I. N° 22.095.542, nacida el 14 de mayo de 1.971, CUIT No 27-22095542-2, estado civil casada en segundas nupcias con Oscar Rubén Morales, de nacionalidad argentina, comerciante y domiciliada en calle Balcarce 1711 7° piso de la ciudad de Rosario

2) Fecha del instrumento de constitución: 1 de marzo de 2016.

3) Denominación: Raffe S.R.L.

4) Domicilio: Corrientes 931 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización por mayor y menor, e importación y exportación de artículos de perfumería, cosmética, higiene, tocador y complementarios y prestación de servicios de manicuraria y estética. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro

Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), divididos en dos mil (2.000.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle:

El Sr. Matías Morales Raffe suscribe mil novecientas (1.900.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), o sea Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000.-) y la Sra. Sonia Lorena Raffe, suscribe cien (100.-) cuotas de Pesos Cien (\$100.-), o sea Pesos Diez Mil (\$10.000).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social Raffe S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como Socio Gerente al socio Matías Morales Raffe.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

\$ 106 285521 Mar. 16

R & F Company S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de R & F Company S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sergio Gabriel Kierzkowski, apellido materno Freidkes, D.N.I. N° 17.324.485, nacido el 24 de noviembre de 1965, CUIT N° 20-17324485-2, divorciado, argentino, domiciliado en la calle San Juan 1611 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Pablo Savil Kierzkowski, apellido materno Farbman, D.N.I. N° 22.896.658, nacido el 27 de septiembre de 1972, CUIT N° 20-22896658-5, casado en primeras nupcias con Graciela Gumpel, argentino, domiciliado en la calle Pte. Roca 1130 piso 5 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Guillermo Isaac Rosental, apellido materno Abiad, DNI N° 18.471.996, nacido el 29 de noviembre de 1967, CUIT N° 20-18471996-8, casado en primeras nupcias con Andrea Anselmi, argentino, domiciliado en calle Carballo 230, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Guillermo Cesar Fernández Christe, apellido materno Christe, DNI N° 14.750.283, nacido el 15 de abril de 1962, CUIT N° 20-14750283-5, casado en primeras nupcias con Patricia Del Valle Morales, argentino, domiciliado en calle Bv. Oroño 101

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de febrero de 2016.

3) Denominación: R & F Company S.R.L.

4) Domicilio: Bv. Oroño 101 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la organización, funcionamiento y explotación del servicio de restaurante y bar y actividades conexas al principal. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Veinte a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), divididos en mil quinientas (1.500.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle:

El Sr. Guillermo Isaac Rosental suscribe seiscientas (600.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), o sea Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), el Sr. Guillermo Cesar Fernández Christe suscribe trescientas (300.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), o sea Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), el Sr. Sergio Gabriel Kierzkowski suscribe trescientas (300.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), o sea Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) y el Sr. Pablo Savil Kierzkowski suscribe trescientas (300.-) cuotas de Pesos Cien (\$100.-), o sea Pesos Treinta Mil (\$30.000).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social R & F Company S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como Socio Gerente al socio Guillermo Cesar Fernández Christe.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

\$ 133 285522 Mar. 16

G.F.P. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Primero: Mediante instrumento de fecha 28 de diciembre de 2015, German Fabricio Pavani vende cede y transfiere a Romina Vanesa Zingale argentina, nacida el 14/11/1984, estado civil divorciada según sentencia N° 1106 del 24/04/2014 del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario, de profesión comerciante, domiciliada en calle Milán 1240 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, con DNI N° 31.263.511, CUIT 27-31263511-4, la cantidad de cuotas sociales Trescientas (300) de la referida sociedad de responsabilidad limitada; incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas, a José Luis Zingale, argentino, nacido el 16/02/1960, casado con María Rosa Gulisano, de profesión comerciante, domiciliado en calle Milán 1240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 13.788.095, CUIT 20-13788095-5 la cantidad de cuotas sociales Trescientas (300) de la referida sociedad de responsabilidad limitada; incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas, a María Rosa Gulisano, argentina, nacida el 19/10/1960, casada con José Luis Zingale, de profesión comerciante, domiciliada en calle Milán 1240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 14.328.694, CUIT 27-14328694-6 la cantidad de cuotas sociales Ciento Cincuenta (150) de la referida sociedad de responsabilidad limitada; incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas.

Segundo: Mediante instrumento de fecha 28 de diciembre de 2015 Gretel Fernanda Pacheco vende cede y transfiere a María Rosa Gulisano, argentina, nacida el 19/10/1960, casada con José Luis Zingale, de profesión comerciante, domiciliada en calle Milán 1240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 14.328.694, CUIT 27-14328694-6 la cantidad de cuotas sociales Ciento Cincuenta (150), de la referida sociedad de responsabilidad limitada; incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas, a María Carla Zingale argentina, nacida el 22 de abril de 1989 estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Milán 1240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 34.368.463 CUIT 27-34368463-6 la cantidad de cuotas sociales Trescientas (300) de la referida sociedad de responsabilidad limitada; incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas, y a Gisela Andrea Zingale argentina, nacida el 04 de marzo de 1987, estado civil soltera, de profesión kinesióloga, domiciliada en calle Milán 1240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 32.832.758, CUIT 27-32832758-4 la cantidad de cuotas sociales Trescientas (300) de la referida sociedad de responsabilidad limitada; incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas.

Tercero: los Sres. Germán Fabricio Pavani y Gretel Fernanda Pacheco quedan desvinculados de la sociedad G.F.P. S.R.L. así como a todos los derechos y beneficios.

Cuarto: En virtud de la cesión de cuotas efectuada los Sres. Germán Fabricio Pavani y Gretel Fernanda Pacheco renuncian al cargo de Gerente que fuera designado conforme acta acuerdo de fecha 16 de enero de 2015.

Quinto: Se designan como Gerentes a los Sres. María Rosa Gulisano, María Carla Zingale y Gisela Zingale quienes actuarán en un todo conforme lo dispuesto por el artículo sexto del contrato social.

Sexto: Atento las cesiones efectuadas, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.) dividido en 1.500 cuotas de Cien Pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Romina Vaneza Zingale suscribe Trescientas (300) cuotas de capital, o sea Pesos Treinta mil (\$30.000), José Luis Zingale suscribe Trescientas (300) cuotas de capital, o sea Pesos Treinta mil

(\$30.000), María Rosa Gulisano suscribe Trescientas (300) cuotas de capital, o sea Pesos Treinta mil (\$30.000), María Carla Zingale, suscribe Trescientas (300) cuotas de capital, o sea Pesos Treinta mil (\$30.000) y Gisela Andrea Zingale suscribe Trescientas (300) cuotas de capital, o sea Pesos Treinta mil (\$30.000)

Séptimo: Se decide la modificación de la cláusula Segunda del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente y/o establecer sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero de acuerdo a las necesidades de su giro comercial".-

Octavo: Sin perjuicio de la modificación del domicilio social, los socios fijan la sede la sociedad en Italia 772 de la ciudad de Rosario,-

Noveno: Los socios Romina Vanesa Zingale, José Luis Zingale, Maria Rosa Gulisano Maria Carla Zingale y Gisela Zingale definen de común acuerdo la modificación de la cláusula primera del contrato social, atendiendo a cuestiones de estrategia comercial. Por lo tanto la cláusula queda redactada de la siguiente manera "Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Eme Erre S.R.L""

Décima: De igual modo, por unanimidad se ratifican y confirman todos los negocios, diligencias y actos efectuados por la sociedad y por sus socios gerentes, hasta el presente.

\$ 144 285481 Mar. 16

BIAGIO S.A.

ESTATUTO

El 17 de octubre de 2014 se constituyó una Sociedad Anónima denominada BIAGIO S.A., con domicilio en calle Ruta 11 y Frondizi de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Socios: Héctor Rinaldo Francisco Giordano, argentino, titular del DNI N° 14.110.514, CUIT N° 20-14110514-1; nacido el 30/08/1960, empresario, de apellido materno Pons, de estado civil divorciado, conforme sentencia de divorcio N° 592 de fecha 05.07.1995 dictada ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, domiciliado en calle General López 2202 de la ciudad de San Lorenzo; Mariel Del Carmen Dallera, argentina, titular del D.N.I. 17.793.070, CUIT N° 27-17793070-4, nacida el 22/04/1966, de profesión empresaria, de apellido materno Mas, estado civil soltera, domiciliada en calle General López 2202 de la ciudad de San Lorenzo; y Rodolfo Daniel Bianchi, argentino, titular del DNI N° 16.646.183, CUIT N° 23-16646183-9, nacido el 14 de Diciembre de 1963, de profesión empresario, de apellido materno Cabrera, estado civil divorciado en primeras nupcias de Celina Covacevich, conforme sentencia de divorcio T 4 F° 1769 N° 1445 de fecha 3 de Octubre del 2005 dictada ante el Juzgado de Primera instancia de Civil, Comercial y Laboral 1ra Nominación San Lorenzo, domiciliado en calle Madres de Plaza de Mayo 2880 Piso 22 Departamento 3° de la ciudad de Rosario. Objeto Social: A) Constructora: 1) Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general, la construcción de todo tipo de edificios. La sociedad también tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificio públicos, depósitos, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. B) Financiera: 1) Conceder créditos con capitales propios para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella. Realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sea nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general, todo ello con fondos propios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. C) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados. D) Leasing: La sociedad podrá otorgar leasing por los productos que comercialice, utilizando fondos propios. E) Fideicomiso: La sociedad podrá actuar como fiduciante en todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, pudiendo recibir la propiedad fiduciaria y ejecutar los fines del fideicomiso de acuerdo a la ley 24.441 o la normativa que en un futuro la reemplace. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4 del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal.

La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar

operaciones tipificadas por la Ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000), representado por Tres Mil (3000) acciones de valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una, según se detalla seguidamente de acuerdo a los importes que se mencionan a continuación: el señor Héctor Rinaldo Francisco Giordano suscribe setecientas cincuenta (750) acciones que representan setenta y cinco mil Pesos (\$ 75.000); Mariel Del Carmen Dallera, suscribe setecientas cincuenta (750) acciones que representan setenta y cinco mil Pesos (\$ 75.000) y Rodolfo Daniel Bianchi suscribe mil quinientas (1500) acciones que representan ciento cincuenta mil Pesos (\$ 150.000). Cada uno de los accionistas integra en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito y se comprometen a integrar el saldo, en el plazo de un año desde la inscripción. El término de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el mismo orden de su elección. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. Se podrá designar uno o más gerentes con el poder para actuar que designe la Asamblea. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil (excepto los incisos nro. 5, 6, 7, 14, 16 y 17) y el art. 7 del Dto. Ley Nro. 5745/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con las instituciones privadas, establecer agencias, sucursales u otras especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -incluso para querellar criminalmente-, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio, no obstante ello, el uso de la firma social estará siempre a cargo de cualesquiera de los Directores en forma indistinta, pudiendo el Directorio otorgar mandatos a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. Se designa por unanimidad para integrar el Directorio a las siguientes personas, quienes presentes en este acto, aceptan de plena conformidad: Titular: Presidente: Héctor Rinaldo Francisco Giordano, argentino, titular del DNI N° 14.110.514, CUIT N° 20-14110514-1; nacido el 30/08/1960, empresario, de apellido materno Pons, de estado civil divorciado, conforme sentencia de divorcio N° 592 de fecha 05.07.1995 dictada ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, domiciliado en calle General López 2202 de la ciudad de San Lorenzo. Suplente: Rodolfo Daniel Bianchi, argentino, titular del DNI N° 16.646.183, CUIT N° 23-16646183-9, nacido el 14 de Diciembre de 1963, de profesión empresario, de apellido materno Cabrera, estado civil divorciado en primeras nupcias de Celina Covacevich, conforme sentencia de divorcio T 4 F° 1769 N° 1445 de fecha 3 de Octubre del 2005 dictada ante el Juzgado de Primera instancia Civil, Comercial y Laboral 1ra Nominación San Lorenzo, domiciliado en calle Madres de Plaza de Mayo 2880 Piso 22 Departamento 3° de la ciudad de Rosario. De acuerdo con el art. 284 de la ley 19550 y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19550, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviera deberá designar Síndico, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. En tal caso, el síndico durará en sus funciones dos ejercicios. El cierre de ejercicio se practicará anualmente el día 31 de octubre.